



Discurso del M. en Arq. Joaquín Álvarez Ordóñez con motivo de su ingreso a la Legión de Honor Nacional de México

Compañeros legionarios, diputados y senadores, colegas urbanistas, arquitectos, ingenieros, economistas, ciudadanos y muy queridos amigos todos.

Para ingresar como miembro de número de la Legión, entre otros requisitos, tengo la obligación por estatuto de presentar un trabajo de tesis.

Pues bien, después de analizar una serie de temas, determiné finalmente, el de reflexionar sobre la problemática urbana, de sus reiterados y conocidos problemas y de las diferentes alternativas de solución en el contexto de las áreas metropolitanas.

En consecuencia con lo dicho, me permito entregar la Tesis completa en cuestión, para que sea incorporada a los documentos de la Legión.

Con el objeto de ser breve, me propuse mejor escribir este documento, más ligero y comprensible, el que me permitiré exponerles a continuación y al mismo tiempo explicarles, el porqué y el para qué del tema urbano en las áreas metropolitanas, su planeación, su administración y su gobernabilidad.

La mayoría de los especialistas en la materia, autoridades administrativas y congresos legislativos, apenas empiezan a percibir, que si seguimos con los mismos métodos y mecanismos para administrar las ciudades y áreas metropolitanas, muy pronto caeremos en un proceso paulatino de ingobernabilidad, por la falta de una verdadera y eficaz planeación urbana, debido a la parálisis gradual y degradación de los servicios e infraestructura urbana.

Hemos visto y comprobado, que los procesos de gestión urbana como han sido concebidos hasta la fecha, no han tenido éxito y por el contrario, se han acentuado el desorden urbano y la desigualdad social.



La falta de un ordenamiento legal que comience por reconocer la obligatoriedad de la planeación, la coordinación intermunicipal y estatal, así como el reconocimiento legal y físico de las áreas metropolitanas, como el sujeto básico y objetivo de la infraestructura y de la planeación urbana, ha sido, la causa de muchos problemas en el desarrollo de las ciudades.

En relación a lo anterior y por experiencia personal, desde que empecé a tener conciencia profesional y darme cuenta de lo que es México y sus problemas, fue que comencé a interesarme por la planeación, principalmente por la cercanía y las enseñanzas de un mexicano ejemplar, ya fallecido y siempre recordado amigo, el Sr. Arq. Carlos Lazo, quien nos hablo de las ventajas de la planeación como herramienta eficaz para encarar la solución de los problemas de México.

Fue en ese entonces que empezamos a convertirnos en planificadores, varios arquitectos, como Guillermo Rosell, Enrique Cervantes, Raúl Cacho, un servidor y otros.

Comencé en el ambiente de la planeación, como jefe de oficina de Planeación de Tránsito Federal y secretario adjunto de la Comisión Nacional de Vías Generales de Comunicación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, contando en esa época con 20 años de edad.

Desde entonces he vivido inmerso en la planeación urbana y en sus aspectos técnicos, sociales y económicos.

Percibí que a partir de 1982 se dio un gran cambio, cuando el sistema nacional de planeación democrática y la Ley de Planeación, confirmaron el deslizamiento de la política nacional hacia la materia puramente económica, que ya comenzaba a desplazar a la planeación urbana durante la década anterior.

Por ello desde entonces, la planificación urbana, acusa un carácter secundario, limitado a la regulación del crecimiento de las ciudades, desde una perspectiva espacial, pero carente de visión integral.



La planificación urbana y sus componentes principales, como los programas, la zonificación y usos del suelo, entre otros, se han limitado en los últimos 30 años, repitiéndose sin avanzar en su reconceptualización.

Hoy tenemos una concepción urbana anacrónica y acartonada que fue concebida para una realidad distinta de la actual, el modelo fue evidentemente rebasado por el crecimiento anárquico y no por el desarrollo ordenado, realidad que hoy caracteriza a las ciudades mexicanas.

Pude comprobar también, que se permeo arbitrariamente la idea generalizada, de que el territorio es exclusivamente un bien de consumo, y que por lo tanto esta siempre sujeto a la especulación inmobiliaria.

También comprobé que la gestión urbana es un instrumento siempre subordinado a las esferas de la decisión política, con carácter centralizado, vinculado exclusivamente con la planeación económica y social, que la ha mantenido absurdamente, al margen de los demás campos interdisciplinarios y que ha provocado decisiones parciales, incompletas y equivocadas, que han propiciado en muchas ciudades el desorden urbano y el incremento de la desigualdad social.

No puedo dejar de mencionar que la administración urbana, ha sido afectada por una creciente ola de corrupción, pues las autorizaciones son en ocasiones el resultado de intereses vinculados a visiones estrictamente mercantiles.

Podría concluir, que incurrimos en graves equivocaciones, ya que imaginamos, que el desarrollo económico y las fuerzas del mercado, serían suficientes para lograr un desarrollo urbano equilibrado y sustentable, y eso no sucedió, como lo podemos percibir, por los resultados obtenidos y que todos conocemos, por lo que en consecuencia es estrictamente obligado el cambio en su concepción y manejo.



PROBLEMÁTICA

Hemos estado atestiguando procesos que favorecen la proliferación de grandes áreas de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales y los inducidos por las acciones de los gobiernos y los ciudadanos. En suma, hoy en día, construimos ciudades socialmente injustas, económicamente ineficientes, con baja competitividad y complementariedad, especialmente desordenadas, poco funcionales y ambientalmente insustentables.

Me permitiré mencionar algunos de los principales problemas que afligen a las poblaciones y que deterioran la calidad de vida de sus habitantes.

- Contaminación del aire, el agua y el suelo.
- Disminución alarmante de bosques y áreas verdes.
- Falta de saneamiento de barrancas y ríos, así como un desprovisto sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Saturación y colapso de las vialidades, por la ausencia de planes metropolitanos en materia de vialidad y transporte.
- Limitado sistema de estacionamientos con tarifas excesivas.
- Mezcla indiscriminada y autorizaciones inadecuadas de usos del suelo.
- Uso inadecuado y deterioro de las áreas públicas como calles, banquetas, parques y jardines, a consecuencia de la nula conservación de su infraestructura.
- Excesiva especulación de la tierra urbana y de los espacios habitacionales, así como altos niveles de densidad habitacional.
- Inexistencia de un adecuado y suficiente sistema de transporte colectivo integral, seguro y eficaz.



- Abuso en el otorgamiento de licencias para la apertura y equivocada ubicación de giros negros.
- Infraestructura y equipamiento incompletos en los desarrollos habitacionales, a consecuencia del incumplimiento de las autorizaciones por parte de los desarrolladores y autoridades.
- Ausencia de nomenclatura y señalización.
- Incremento del ambulante en calles y avenidas principales.
- Insuficiencia de mercados y centros de abasto popular.
- Excesiva contaminación visual, provocada por la proliferación de anuncios, cables, casetas y postes en la vía pública.
- Baja o nula participación ciudadana en la solución de problemas urbanos.
- Disfrazada o insuficiente consulta pública para la toma de decisiones.
- Carencia de opciones de suelo y vivienda para la población de menores ingresos, reflejado en la ocupación irregular de la tierra y la problemática que esto conlleva.

Los resultados mencionados anteriormente son consecuencia de la falta de legislación y reglamentación para la obligatoriedad y el cumplimiento de los planes y programas, de la inexistencia de la planeación regional y metropolitana, de la corrupción, de la especulación y del abuso.

Lo anterior ejemplifica que tenemos como objetivo inexcusable, el solucionar lo antes posible, esta problemática que padecen todas las ciudades de México.



Todas estas circunstancias, los problemas con sus efectos negativos, las soluciones parciales, la falta de continuidad en los programas, la ignorancia y la falta de voluntad política de diversas autoridades y el voluntarismo irresponsable, son parte de lo que hemos padecido visto y soportado todos, durante muchos años.

Por ello, tenemos la obligación de transmitir nuestras experiencias a las autoridades y funcionarios con poder de decisión, para que direccionen sus acciones de acuerdo con la técnica urbanística y el planteamiento de alternativas para definir mejor sus soluciones.

Durante la gestión en la Cámara de Diputados de la 51 y 54 Legislaturas, de las que fui integrante, se atendieron asuntos de interés que en ese momento eran prioritarios para la Nación, emitiéndose algunas leyes entre las que destacan la Ley Agraria, la Ley de Bienes Nacionales y la Ley de Obras Publicas y Adquisiciones, entre otras.

Sin embargo, dichas Leyes se abordaron desde otras perspectivas y no se orientaron a soluciones que tuvieran relación con el Desarrollo Urbano, ni con asuntos relativos a la Metropolización y Gobernabilidad que en esa época no tenían la importancia que revisten actualmente.

Tuve enriquecedoras experiencias al dirigir como Vocal Secretario a la Comisión de Conurbación del Centro del País, Institución que además de otras actividades, realizó un estudio global de la Ciudad de México y su zona conurbada con los Estados periféricos de: Morelos, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Estado de México; dicho estudio se financió, con fondos del Banco Mundial e hicimos propuestas y planteamientos de carácter integral, tomando en cuenta los problemas de la región.

Esta tarea fue prácticamente estéril, pues no obligaba a ningún Estado o Municipio, a la realización de los planes y programas establecidos en el mismo, tampoco obligaba a la coordinación interestatal e intermunicipal, y por ultimo lo más absurdo, es que no existía el apoyo presupuestal necesario para llevar a cabo la realización de las propuestas.



Lo anterior se debió que a pesar del interés de todos los involucrados en el tema, no se contaba, como no se cuenta ahora, con ningún instrumento legal que garantizara la obtención de los recursos presupuestales requeridos y tampoco había sustento para hacer obligatorias sus propuestas.

Ante esa situación y sin saber cómo proceder, increíblemente la SEDUE procedió a la desaparición de las Comisiones de Conurbación del País; desde entonces nadie tiene la responsabilidad de atender la planeación regional.

Estas son situaciones formativas que enseñan algunas realidades de la Administración Pública Mexicana.

Las experiencias de mi profesión, mi paso por diferentes ambientes sociales, técnicos y políticos, como fueron en mi juventud el Barrio de la Merced, lugar donde nací; la Universidad Nacional, donde me forme; mis actividades legislativas en la Cámara de Diputados; el servicio público en diferentes estados y municipios, en donde serví, me permitieron conocer en primera instancia las aspiraciones populares mas sentidas, sus necesidades básicas y la falta de recursos para solventarlas.

De igual forma, continué mi aprendizaje en las diferentes Secretarías e Instituciones en las que colaboré, conjuntado las enseñanzas al lado de personalidades relevantes, maestros ejemplares y capaces funcionarios, que a lo largo de mi vida me han dejado innumerables experiencias formativas en el conocimiento de mi País.

A través de la Organización Mundial de las Grandes Metrópolis, de la que fui fundador y vicepresidente, tuve la oportunidad de conocer la situación de otros muchos países respecto del Desarrollo Urbano; conocer su Legislación, sus ordenamientos, sus Instituciones y sus resultados, tanto en éxitos, como en fracasos.

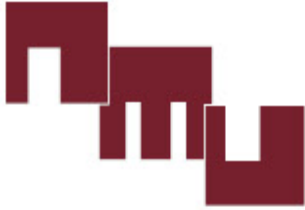


Con base en lo expuesto, concluyo con las siguientes propuestas en el tema particular del Desarrollo Urbano, que estoy seguro, contribuirán a aliviar y corregir muchos de los problemas que hemos mencionado y que determinan un cambio en la mentalidad para impulsar en su conjunto el ordenamiento urbano.

1.- Elevar a rango Constitucional la existencia, la caracterización, la regulación y la planeación del fenómeno metropolitano, en tanto que es el componente de mayor jerarquía y complejidad del Desarrollo Urbano Sustentable del País, persiguiendo los siguientes fines:

- El derecho a hacer obligatoria la coordinación en las zonas metropolitanas.
- Establecer un sistema de planeación eficaz para las metrópolis.
- Abrir canales y mecanismos de participación ciudadana y sectorial, para la gestión y administración metropolitana.
- Diseñar las instituciones metropolitanas de infraestructura y desarrollo urbano que garanticen la planeación y coordinación intergubernamental.
- Asegurar fuentes de financiamiento a los proyectos, obras y servicios de interés e impacto metropolitano y regional.
- Generar la legislación que distribuya con precisión las atribuciones y responsabilidades entre los estados y municipios, en materia metropolitana, para establecer aquello que deba de corresponder a cada ámbito y nivel de gobierno.

2.- Para el cumplimiento de todas estas políticas, considero que se hace indispensable, la creación de un Instituto Nacional de Planeación Urbana, como instancia coordinadora que supervise y gestione a nivel nacional y regional, la organización y la operación de las Comisiones Metropolitanas que se establezcan a lo largo de toda la Nación, declarando y delimitando el territorio respectivo de cada una de ellas.



3.- Instituir las Comisiones Metropolitanas de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que estudiarán y valorarán las propuestas con mayores beneficios y a menores costos, en congruencia con las políticas de desarrollo de la región a las que pertenezcan, para seleccionar las obras de tipo metropolitano que van a ser apoyadas con recursos, en forma prioritaria, que pudieran ser de carácter municipal, estatal o federal.

En las propuestas aquí enunciadas pudieran encontrarse las respuestas eficaces y adecuadas para la solución de problemas que padecen millones de mexicanos.



Quisiera finalizar con esta reflexión:

El tiempo es inexorable y la naturaleza ha cobrado al país los costos de la imprevisión, la falta de responsabilidad ambiental, la explotación irracional de los recursos naturales, el desorden urbano, la mala asignación de los recursos, la visión de corto plazo, la acción sectorial, la exclusión y la segregación social, que producen desintegración social y familiar, delincuencia y violencia, hace que las metrópolis estén sufriendo una profunda crisis que es fundamental revertir.

Pienso que debemos recuperar, mantener y engrandecer las ciudades y los territorios de México y el camino es la adecuación del marco regulatorio Institucional, con visión metropolitana, como hemos expuesto, con la participación corresponsable de todos los mexicanos; gobiernos y sociedad civil, entre los que nosotros urbanistas y planificadores, debemos estar presentes en esta hora incierta, para aportar nuestro esfuerzo, trabajo y conocimientos, a favor de la colectividad nacional.

Muchas Gracias, por su atención.